

# **PREMIO FECAMADO 2014**

# **CONVOCATORIA**



## PREMIO FECAMADO 2014.- Convocatoria

#### Artículo 1. Objeto.

Por la presente se convocan los Premios al Mérito de la Federación de Orientación de Castilla La Mancha por los éxitos alcanzados, actividades realizadas en beneficio de la promoción, difusión y consolidación del deporte de Orientación en Castilla-La Mancha durante el año 2014. Siendo ésta la máxima distinción otorgada por la FECAMADO

#### **Artículo 2. Candidatos**

Podrán ser candidatos al Premio al Mérito de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha personas físicas, entidades deportivas e instituciones tanto públicas como privadas que hayan destacado en la difusión y promoción del Deporte de Orientación así como en la defensa de los valores que lo caracterizan. Se determinan 4 categorías:

- Persona vinculada con el deporte de orientación que fomenta el mismo.
- Institución vinculada con el deporte de orientación que fomenta el mismo.
- Persona no vinculada con el deporte de orientación que fomenta el mismo.
- Institución no vinculada con el deporte de orientación que fomenta el mismo.

No podrán optar a esta distinción el personal remunerado de la FECAMADO y/o cualquier otra persona que de la difusión del deporte perciba retribuciones económicas

#### **Artículo 3. Solicitantes**

- 1.- Podrán presentar las solicitudes de reconocimiento las personas físicas, así como, las entidades asociadas a la FECAMADO.
- 2.- Se permite la posibilidad de que una misma persona o entidad presente varias solicitudes de reconocimiento, debiendo formalizarse una solicitud para cada persona o entidad propuesta para el reconocimiento.
- 3.- Las personas y entidades interesadas deberán presentar la solicitud, dirigida a la Junta Directiva de la FECAMADO, formalizada en el modelo previsto en el Anexo de la presente Convocatoria.
- 4.- El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria y finaliza el día 28 de febrero de 2015.
- 5.- Las solicitudes podrán presentarse:

Por correo electrónico a secretaria@fecamado.org y orientacion@fecamado.org



### PREMIO FECAMADO 2014.- Convocatoria

#### Artículo 4. Evaluación de las candidaturas.

Finalizado el periodo de presentación de candidaturas, la Junta Directiva de la FECAMADO se reunirá y por votación elegirá a los ganadores del galardón. La resolución será publicada en la web de la FECAMADO, así como lo méritos por los cuales se le concede la distinción. Se creará una sección el web donde se podrá consultar los galardonados en ediciones anteriores.

### Artículo 5. Entrega del Premio.

En personas y o representantes de las instituciones recibirán de manos del presidente de la FECAMADO el galardón en el trascurso de la entrega de premios de la Liga de Castilla La Mancha de Orientación del año anterior o del Trofeo Quijotes +Activa del año en curso. (lo que primero se produzca)

#### Artículo 6. Premio.

El galardón que otorga al FECAMADO consiste en una placa, no tiene compensación económica. Tampoco se establece número mínimo de galardones para cada una de las categorías.